

ACTA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. N° 70

En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, a los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:20 hs, se reúnen en Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. sita en Boulevard Pellegrini N° 2750 de Santa Fe, el CPN Germán Aníbal Bonino, DNI 22.861.674, en representación del accionista mayoritario Universidad Nacional del Litoral, con el 96,96%, y el Sr. Miguel Weiss Ackerley, DNI 33.032.407, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santo Tomé, con el 3,04%, totalizando el 100% de las acciones con derecho a voto, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria de la sociedad.

Ambos representantes se encuentran debidamente facultados, en un todo de acuerdo al artículo 239 de la Ley General de Sociedades 19.550, y los instrumentos que hacen a su personería quedan reservados en el Directorio de la empresa. Se ha registrado su asistencia en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asamblea General al folio N° 16 del Libro 2, con lo cual representan el cien por ciento del capital accionario. Con esta situación, se da por válida la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

Además, se encuentran presentes el Presidente del Directorio Ing. Adrián Américo Bollati, el Director y Gerente General Abog. Javier Francisco Aga, el Director Arq. Sergio Cosentino, y el síndico Alejandro Gabriel Turri. Participan en forma virtual, los síndicos María Angélica Vázquez y Ángel Enrique Rodríguez.

Se deja constancia que la convocatoria a Asamblea no fue publicada atento a que la misma tiene el carácter de unánime, de acuerdo con lo establecido en el artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Abierto el acto, asume la presidencia de la Asamblea el presidente del Directorio, Ing. Adrián A. Bollati. Acto seguido se procede a dar tratamiento del orden del día.

1. Designación de los accionistas para firmar el acta.

Atento el carácter de Asamblea Unánime se mociona que los dos accionistas por representación firmen el acta de Asamblea, una vez que la misma pueda ser pasada al libro societario correspondiente. La Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad la moción.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio Económico Número 48 finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El presidente comenta brevemente la Memoria del Directorio, el informe del Auditor y el informe de la Comisión Fiscalizadora, señalando los accionistas que han accedido a dicha documentación en forma previa a este acto. El asambleista Bonino toma la palabra para informar que realizó una lectura detallada de la Memoria y Balance correspondientes al año 2025 así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, comenta que los informes han sido claros, subrayando la opinión favorable presentada por el auditor. El CPN Bonino, comenta que en abril del corriente año se cumplieron 24 meses desde el Aporte Irrevocable realizado por UNL en 2024, por lo que en el año en curso debería definirse su tratamiento.

Luego se manifiesta el accionista Weiss Ackerley para señalar su beneplácito por el proceso de mejora observado.

Seguidamente, la Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad la documentación presentada en este acto, prescrita por el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por el ejercicio económico N° 48 cerrado el 31/12/2025.

3. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2025.

Informa el señor Presidente que el Ejercicio Económico 2025 presenta un Resultado Positivo que asciende a \$192.698.319,23, el representante del accionista mayoritario propone imputarlo como Resultados No Asignados, para absorber los quebrantos de ejercicios anteriores, en cumplimiento con la ley la Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad el traspaso del Resultado del Ejercicio a Resultados No Asignados.

4. Consideración de la gestión de Directores y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El representante del accionista mayoritario resalta el trabajo de reordenamiento de la empresa que llevó adelante el Directorio, destacando la austeridad en los gastos, la reorganización realizada. Al respecto, transmite el agradecimiento de la Rectora de la Universidad Nacional del Litoral por el compromiso asumido por el Directorio y por el acompañamiento de los síndicos, cuyos aportes han sido muy fructíferos para que la empresa retome la senda de crecimiento.

El representante del accionista minoritario, reconoce que estuvieron preocupados por la situación financiera de la sociedad, pero que en los últimos dos años se evidencia una fuerte participación por parte de UNL en la organización financiera y operativa del medio.

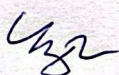
A continuación, puesto a votación de los señores accionistas la gestión efectuada en la sociedad, la Asamblea RESUELVE aprobar por unanimidad la gestión cumplida por los señores Directores y Síndicos durante el ejercicio económico N° 48 cerrado al 31 de diciembre de 2025.

5. Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el presidente del Directorio y propone ratificar el carácter Ad-Honorem del ejercicio de las funciones del Directorio societario; en tanto, propone aprobar abonarse a la Sindicatura por sus funciones conforme normativa de Sindicatura General de la Nación (SIGEN) un monto de quinientos cuarenta mil pesos (\$540.000) en razón de las funciones de fiscalización durante el ejercicio.

Puesta a consideración la moción, la Asamblea RESUELVE por unanimidad ratificar el carácter Ad-Honorem de los integrantes del Directorio, aprobar la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio Económico 2025 los que serán depositados en una cuenta de la Sindicatura General de la Nación.

6. Consideración de la renuncia de la Directora Suplente Laura Rita Tarabella y designación de su reemplazo.



Toma la palabra el Gerente General Javier Aga y comenta que con fecha 29 de Abril de 2026 se recibió la nota de renuncia de la Directora Suplente Laura Tarabella. El Representante del Accionista mayoritario, comenta que estaba en conocimiento de la nota enviada y que la Rectora de la Universidad propone como reemplazo al Lic. Daniel Comba DNI 25.633.414. Puesto a consideración, los accionistas RESUELVEN por unanimidad aprobar la renuncia de la directora suplente Laura Rita Tarabella y su reemplazo por el Lic. Daniel Comba.

7. Consideración de la Integración de la Comisión Fiscalizadora.

El presidente del Directorio comenta que con fecha 6 de mayo de 2026, mediante Nota NO-2026-45478687-APN-SIGEN, la Sindicatura General de la Nación, propone el reemplazo del Sindico CPN Angel Enrique Rodriguez por el Dr. Juan Manuel Suarez DNI 20.008.407 hasta la finalización del mandato, por renuncia del CPN Rodriguez. Puesto a consideración, los accionistas RESUELVEN por unanimidad aprobar la renuncia del síndico Angel Enrique Rodriguez y su reemplazo por el Dr. Juan Manuel Suarez.

No habiendo otros asuntos que tratar, se deja constancia de que la Asamblea contó con la presencia del 100% del capital accionario y que todas las decisiones tratadas fueron resueltas por unanimidad; y se da por finalizada la reunión siendo las 10:40 hs., firmando al pie los presentes.

